

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**PARACUELLOS DE JARAMA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, se ha acordado aprobar varios listados provisionales de admitidos y excluidos para tomar parte en los procesos selectivos para estabilización y consolidación conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre:

- Tres plazas de auxiliar administrativo, concurso, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1018.
- Cuatro plazas de maestro/a de educación infantil, concurso, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1016.
- Dos plazas de educador/a, concurso, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1015.
- Una plaza de educador/a, concurso-oposición, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/899.
- Una plaza de maestro/a escuela infantil, concurso-oposición, personal laboral por resolución con número de decreto 2023/1060.

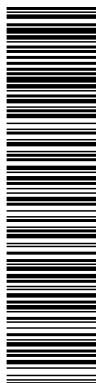
Los interesados tendrán un plazo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o realizar las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

La lista completa de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 15 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/15.776/23)





Expdte 8094/2022

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

Convocada mediante anuncio (BOE 313 de 30.12.2022) **1 plaza de Educador/a, personal laboral concurso-oposición, por el proceso de estabilización y consolidación** indicado por la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se publica la lista de admitidos y excluidos provisionales.

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES EN EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN-CONSOLIDACIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA UNA PLAZA DE EDUCADOR, PERSONAL LABORAL

LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES

AZCONA FERNANDEZ, ELSA	XXX0894XX
GARCÍA FERNÁNDEZ-BADA AIDA	XXX6766XX
MORAN RODRIGO, PATRICIA	XXX6026XX
POGGIO GARCIA, CRISTINA	XXX0656XX
RETUERTA PASTOR, BELEN	XXX2982XX
RODRIGUEZ LUENGOS, SILVIA	XXX3625XX
ROMERO MORENO, JUAN CECILIO	XXX5401XX
TRIMIÑO ANGELINA, SHAILA	XXX3537XX

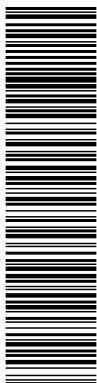
LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES

ARREBOLA MEDINA MARIA DOLORES --- XXX5269XX	F, H
CASADO LARRIBA, MIRIAM --- XXX7329XX	H
DIEZ GUIJARRO, RAQUEL --- XXX7011XX	H
GOMEZ-CANO CHAMORRO PAULA --- XXX6707XX	I, H, E
LOPEZ CORTIJO, SILVIA --- XXX7135XX	H
RODRIGUEZ GALINDO, CRISTINA --- XXX1460XX	B
SEVILLANO REVILLA, PAULA --- XXX7475XX	H
TORRES DEL CASTILLO, MARGARITA --- XXX0810XX	H

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- No subsanables
 - A: Carece de la titulación exigida
 - B: Instancia fuera de plazo
- Subsanales

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/899 - LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS 1 PZA EDUCADOR-A CON-OPD	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2023/899	
OTROS DATOS Código para validación: 16IR2-VHYG5-NQEO0 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/08/2023 11:53 2.- Angeles Soledad Ramos Martín, Secretaria Accidental, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 02/08/2023 12:06	ESTADO FIRMADO 02/08/2023 12:06



- C: Falta DNI
- D: No presenta titulación exigida
- E: Falta hoja de autobaremación
- F: Falta instancia normalizada
- G: No indica a qué proceso se presenta
- H: No presenta certificado negativo antecedentes delictivos (punto 2.2 bases específicas)
- I: Falta pago tasa

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ALEGACIONES PARA LOS EXCLUÍDOS PROVISIONALES CUYA CAUSA SEA SUBSANABLE:

Conforme al punto 4.1 de las Bases Generales de los procesos selectivos para estabilización y consolidación del personal laboral y funcionario de este Ayuntamiento (BOCM 281 de 17.11.2020), así como la base novena de las específicas para este concreto proceso (BOCM 304 de 22.12.2022), y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de **10 días hábiles para que los interesados presenten la documentación preceptiva.**

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios electrónico, página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera **publicación en el BOCM** para conocimiento de los interesados, e **inicio del cómputo del plazo y de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión.**

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por decreto de Alcaldía número 715, de 21 de junio de 2023, ante mí la Secretaria accidental, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos Ante mí, la Secretaria accidental